



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n° 1930-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **06 NOV 2019**

VISTO la Resolución n° 26-019, por medio de la cual se autoriza el llamado a concurso "EDUNT 2019" efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la "Convocatoria a Colección Especial: EL DERECHO COMO PRACTICA DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL", a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 23 de octubre de 2019 que obra a fs.27, la Señora Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se prorrogue el llamado a concurso de la nombrada Convocatoria, hasta el 06 de marzo de 2020;

Que el motivo de dicha solicitud es dar la posibilidad de presentar a más interesados sus trabajos y ampliar la difusión a nivel nacional;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar el llamado a concurso "EDUNT 2019" efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la "Convocatoria a Colección Especial: EL DERECHO COMO PRACTICA DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL", hasta el 06 de marzo de 2020.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) y a la Comisión Especial de Admisión de Obras. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **2211** 2019

mj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.